

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación de error en las bases que rigen las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, a una plaza de funcionario de carrera, Ingeniero de Obras Públicas adscrito al puesto de Técnico de Infraestructuras del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Mediante resolución de Alcaldía de 10 de mayo de 2021, se ha rectificado error material advertido en la base décima, tal como expresa el primer párrafo de la base número 9 “Calificación de la oposición”:

Base 10. “Calificación definitiva y superación del proceso selectivo”.

Donde dice:

“... El tribunal de selección declarará superadas las pruebas selectivas a todos aquellos aspirantes que superen la puntuación de 10 puntos ...”.

Debe decir:

“... El tribunal de selección declarará superadas las pruebas selectivas a todos aquellos aspirantes que superen la puntuación de 40 puntos...”.

Villanueva de la Cañada, a 10 de mayo de 2021.—La concejala-delegada de Personal, Rosa María García Fernández.

(02/17.520/21)

